

El 70% del contenido de la Selectividad será común - El Mundo - 11/12/2016

EDUCACIÓN ASÍ LO RECOGE EL ÚLTIMO BORRADOR DE LA ORDEN MINISTERIAL

EL 70% DEL CONTENIDO DE LA SELECTIVIDAD SERÁ COMÚN

En la vieja prueba de acceso, autonomías y universidades no tenían ningún mínimo obligatorio

OLGA R. SANMARTÍN MADRID

La nueva prueba de acceso a la Universidad tendrá al menos un 70% de contenidos comunes en toda España. Así lo establece el último y previsiblemente definitivo borrador de orden ministerial, al que ha tenido acceso EL MUNDO, que determina las características de esta evaluación que los alumnos de 2º de Bachillerato tendrán que realizar el próximo junio si quieren cursar una carrera universitaria.

El examen es muy similar a la antigua Selectividad, pero hay alguna diferencia. Por ejemplo, en la normativa de la vieja Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) no se especificaba por parte del Gobierno ningún mínimo de contenidos comunes a todo el Estado.

Ahora sí, pero este 70% de competencia estatal ha llenado de dudas a los juristas. Los servicios jurídicos del Consejo Escolar del Estado, cuya Comisión Permanente analizará esta orden ministerial el próximo martes, consideran que el porcentaje «no se ajusta» a lo que dice la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce), según las fuentes consultadas.

Las mismas fuentes añaden que, para que la orden «se corresponda con» la denominada Ley Wert, los contenidos de la nueva Selectividad deberían ser fijados «en su totalidad» por el Ministerio, salvo en el caso de las asignaturas de lenguas cooficiales.

Apuntan también que «la orden ministerial no deja claro quién determina el otro 30», si las comunidades autónomas o las universidades, provocando una indefinición que puede causar problemas a la larga.

El asunto de los porcentajes en el reparto competencial de la educación ha sido siempre un tema espinoso para el PP. La Ley Orgánica de Educación (LOE) del PSOE dejaba bien claro que el 55% de los contenidos curriculares era común para toda España en las comunidades con lengua cooficial, mientras que, para las que no tenían lengua cooficial, era del 65%.

Cuando José Ignacio Wert llegó al Ministerio, quiso elevar esos porcentajes al 65% y al 75%, respectivamente. Debido a la presión autonómica tuvo que desechar esta idea y, finalmente, optó por cambiar el sistema de arriba abajo. Prescindió de los porcentajes y



El ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, ejerciendo el pasado viernes de portavoz del Gobierno. A. DI LOLLU

LAS UNIVERSIDADES RECUPERAN EL PROTAGONISMO EN LA PAU

El borrador de orden ministerial que debatirá el próximo martes el Consejo Escolar del Estado devuelve a las universidades el papel protagonista que siempre han tenido en la elaboración de la PAU. El artículo 12 dice que las comunidades autónomas, «en colaboración con las universidades, organizarán la realización material» de los exámenes, aunque añade ahora un párrafo en el que reconoce que «las universidades asumirán las mismas funciones y responsabilidades que tenían en relación con la Prueba de Acceso a la Universidad que se ha venido realizando hasta el curso 2016-2017».

Ante la incertidumbre que se creó a principios de curso porque nadie sabía cómo iban a ser los exámenes, las comunidades autónomas pidieron a las universidades ayuda para preparar la prueba de Bachillerato. Unas y otras integraron unos equipos técnicos que se encargaron de ir dando instrucciones a los centros para que pudieran comenzar a funcionar, dado que las órdenes del Ministerio de Educación se retrasaban. **O. R. S.**

estableció un nuevo reparto de asignaturas: las materias troncales para el Gobierno y las de libre configuración autonómica para las comunidades. Entre medias estaban las materias específicas. Las reválidas ya se encargarían de exigir que todos los alumnos estudiaran lo mismo en toda España.

El problema es que las reválidas han quedado reducidas a la mínima expresión y ya no pueden ejer-

cer esta tarea unificadora. Pero sigue vigente una ley, la Lomce, que los nuevos cambios realizados en aras de llegar a un consenso educativo deben respetar hasta que se sustituya por otra.

El borrador de orden ministerial dice en su artículo 8, refiriéndose al «contenido de las pruebas» de Bachillerato, que «al menos el 70% de la calificación de cada prueba deberá obtenerse de

estándares de aprendizaje evaluables seleccionados entre los definidos en la matriz de especificaciones de la materia correspondiente».

El enunciado es enrevesado, pero todas las fuentes consultadas lo traducen igual: en cada prueba debe haber un mínimo del 70% que responda a los «estándares de aprendizaje evaluables» que el Ministerio concreta en el anexo de la orden. El objetivo final, interpretan, es «unificar los contenidos de toda España».

Algunas fuentes educativas opinan que «va a ser imposible cumplir con este 70%». «Es un deseo más voluntarista que realista, pero no hay inspectores en el Ministerio de Educación que puedan vigilar que se respete este porcentaje. Además, ¿qué pasará si no lo cumplen? ¿Va a tomar medidas el Ministerio contra las comunidades en un momento en que ha hecho la vista gorda cuando ha habido varias que no han cumplido la prueba de 6º de Primaria?», reflexionan.

Y se preguntan si, a seis meses de que se celebren estas pruebas, los profesores, que ya han recibido instrucciones de sus comunidades autónomas sobre el contenido de los currículos, se van a poner a seguir a partir de ahora los «estándares de aprendizaje evaluables» del Gobierno.